



Pacayacu
grande y productivo

RESOLUCIÓN Nro. 012-2024

SESIÓN ORDINARIA 010-O-2024 / 30-05-2024

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

CONSIDERANDO:

-QUE, La Constitución de la República en el artículo establece:
Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 267 establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales.

-QUE, el Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y descentralización, en sus Artículos establece que:

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: literal (c), (f);

Art. 316, Sesiones. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos. - En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

-QUE, con fecha 27 de mayo de 2024 se emitió la convocatoria Nro. O10-O-2024, dirigida a todos los vocales del GADPRP, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024.

-QUE, con fecha 28 de mayo de 2024, mediante correo electrónico, se emitió el MEMORANDO CIRCULAR 003-GADPRP-2024, dirigido a todos los vocales del

RUC: 1768100920001 Email: gadpacayacu@gmail.com Dirección: Vía Tarapoa km 42 Página web: www.pacayacu.gob.ec Teléfono: 062343088 / 0985084049

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

ADM. 2023 - 2027



Pacayacu
grande y productivo

GADPRP, mediante el cual se informa que la sesión ordinaria 010-O-2024 se posterga al día jueves 30 de mayo de 2024 a las 14h00.

-QUE, con fecha 30 de mayo de 2024, bajo convocatoria 010-O-2024, se celebra la Sesión Ordinaria Nro. 010-O-2024, en la que se resuelve los siguientes puntos.

RESUELVE:

Art. 1. - Por **unanimidad**, con 4 votos a favor; el pleno de la junta resuelve aprobar la inclusión en el orden del día establecido para la sesión ordinaria el Orden del día para la Sesión Ordinaria 10-O-2024, el INFORME FINANCIERO No. INF-DPT-GADPRP-NH-2024-005, de asunto Reducción de crédito. Quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Sesión por parte del Sr. presidente del GADPR Pacayacu.
4. Lectura y aprobación de acta:

- ACTA No. 09-O-2024 SESIÓN ORDINARIA

5. Análisis y resolución del INFORME FINANCIERO No. INF-DPT-GADPRP-NH-2024-005, de asunto Reducción de crédito, emitido por la Tlga. Nayelly Huerta en calidad de tesorera del GADPRP.

6. Lectura y aprobación de informe mensual de labores de los vocales del GADPRP

7. Asuntos varios

8. Resoluciones

9. Clausura.

Art. 2. - Por **unanimidad**, con 4 votos a favor; el pleno de la junta resuelve aprobar el ACTA No. 09-O-2024 de SESIÓN ORDINARIA de fecha 08 de mayo de 2024, incluyendo las correcciones realizadas.

- Se corrija error en la fecha que consta en el acta, ya que la sesión 09-O-2024 fue celebrada el día 08 de mayo de 2024 y en el acta consta 24 de abril
- Se corrija error en la fecha que consta de recepción del documento de solicitud de la Sra. Mayuri Banguera, ya que está el 23 de septiembre y es el 23 de abril

Art. 3. - Por **unanimidad**, con 4 votos a favor; el pleno de la junta resuelve aprobar el INFORME EJECUTIVO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA No. INF-DPT-GADPRP-NH-2024-005, de asunto Reducción de crédito, emitido por la Tlga. Nayelly Huerta – Tesorera del GADPRP; y que sea puesto en vigencia a partir del mes de junio de 2024, tomando en cuenta que, de existir una devolución al presupuesto recortado, las partidas eliminadas se restauren mediante una nueva reforma presupuestaria.

RUC: 1768100920001 Email: gadpacayacu@gmail.com Dirección: Vía Tarapoa km 42 Página web: www.pacayacu.gob.ec Teléfono: 062343088 / 0985084049

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU**

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

ADM. 2023 - 2027



Pacayacu
grande y productivo

Art. 4. - Por **unanimidad**, el pleno de la junta resuelve suspender el punto 6. Lectura y aprobación de informe mensual de labores de los vocales del GADPRP

Art. 5. - Por **unanimidad**, el pleno de la junta resuelve acoger las sugerencias del Informe de **INFORME TALENTO HUMANO N° INF-UATH-GADPRP-NH-2024-004**, de asunto Informe de análisis de resolución emitido por la Tlga. Nayelly Huerta – Tesorera del GADPRP.

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD parroquial rural de Pacayacu a los 30 días del mes de mayo del 2024

Para constancia de lo actuado suscriben la presente resolución.

Ing. Diego García
PRESIDENTE GADPRP

Sra. Yomara Granda
SECRETARIA DEL GADPRP

Certifica: La Secretaria del GADPR Pacayacu deja constancia que el contenido de la presente resolución fue realizado de conformidad a las decisiones tomadas por los vocales presentes en la sesión.

Sra. Yomara Granda.
SECRETARIA DEL GADPR PACAYACU.

Adjunto se anexa:

- **INFORME EJECUTIVO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA No. INF-DPT-GADPRP-NH-2024-005**, de asunto Reducción de crédito, emitido por la Tlga. Nayelly Huerta – Tesorera del GADPRP.
- **INFORME TALENTO HUMANO N° INF-UATH-GADPRP-NH-2024-004**, de asunto Informe de análisis de resolución emitido por la Tlga. Nayelly Huerta – Tesorera del GADPRP.